

**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0097/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 horas del 17 de junio de 2021**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 0097/2021 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**" procedimiento derivado de la **Solicitud 99-34-2021**, que consolida las solicitudes **04-49-2021, 04-57-2021, 04-58-2021 y 04-59-2021**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL FONE RAMO 33 del ejercicio 2021** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **02 de junio de 2021** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **07 de junio de 2021** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

TERCERO. - El **14 de junio de 2021** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **03** proveedores, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.
2	GRUPO RODME S.A. DE C.V.
3	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.	GRUPO RODME S.A. DE C.V.	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS
	Entregó	Entregó	Entregó
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo Impulso Jalisco)	SI	SI	SI
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0097/2021 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0097/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	SI	SI	SI
Observaciones	N/A	N/A	N/A

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del "Reglamento", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte de las áreas requirentes a través del **C. Raymundo Ávila Gómez, Encargado de Almacén y la C. Norma Gricelda Carvajal Barajas, Analista Administrativa ambos de la Secretaría de Educación**, mismo que se anexa en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PROGRESIVOS	MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.	GRUPO RODME S.A. DE C.V.	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS
1 AL 26 DE LAS BASES	SI CUMPLE TECNICAMENTE ES DE ACUERDO A LO SOLICITADO	NO CUMPLE TECNICAMENTE NO MENCIONA GARANTIA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS	SI CUMPLE TECNICAMENTE ES DE ACUERDO A LO SOLICITADO

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, el proveedor que cumple con todos los requisitos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior a la del otro participante, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, es:

PROVEEDOR
EDUARDO AGUIRRE CALLEROS

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

Proveedor:				MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.		
Prog. o.c	Prog. Bases	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1	6,000.00	LITRO	DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE BIDON DE 20 LITROS CON ARONA A PINO, Y DEMAS CARACTERISTICAS ANEXAS EN COTIZACIÓN	\$ 10.15	\$ 60,900.00
2	2	250.00	LITRO	DESTAPACAÑOS LIQUIDO DE 900 ML Y DEMAS CARACTERISTICAS ANEXAS EN COTIZACIÓN	\$ 19.96	\$ 4,990.00
3	3	3,500.00	PIEZA	JABON DE BARRA DE TOCADOR NEUTRO DE 100 GRAMOS, Y DEMAS CARACTERISTICAS ANEXAS EN COTIZACIÓN	\$ 7.55	\$ 26,425.00
4	4	300.00	CAJA	PAÑUELOS DESECHABLES FACIALES CAJA C/90 HOJAS DOBLES, Y DEMAS CARACTERISTICAS ANEXAS EN COTIZACIÓN	\$ 13.85	\$ 4,155.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0097/2021 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0097/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

5	5	1,000.00	PIEZA	PAPEL HIGIENICO JUMBO JUNIOR HOJA DOBLE DE 200 DIMENSIONES LARGO POR ANCHO 200M 9 CM, Y DEMAS CARACTERISTICAS ANEXAS EN COTIZACIÓN	\$ 27.10	\$ 27,100.00
6	6	1,200.00	PIEZA	PASTILLA DESODORANTE PASTILLA REDONDA PARA WC VARIOS AROMAS DE 60 GRAMOS, Y DEMAS CARACTERISTICAS ANEXAS EN COTIZACIÓN	\$ 6.88	\$ 8,256.00
7	7	250.00	LITRO	SARRICIDA EN PRESENTACION BIDON DE 5 LITROS, Y DEMAS CARACTERISTICAS ANEXAS EN COTIZACIÓN	\$ 13.00	\$ 3,250.00
8	8	700.00	ROLLO	TOALLA EN BOBINA ROLLO 180 MTS 19.8X22.9X19.6 CENTIMETROS, Y DEMAS CARACTERISTICAS ANEXAS EN COTIZACIÓN	\$ 60.10	\$ 42,070.00
9	9	2,000.00	PAQUETE	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA, CAJA TOALLA INTERDOBLADA 20 PAQUETES CON 100 HOJAS, Y DEMAS CARACTERISTICAS ANEXAS EN COTIZACIÓN	\$ 13.00	\$ 26,000.00
10	10	250.00	PIEZA	COLOR BIDON CON 20 LT. AL 6%, Y DEMAS CARACTERISTICAS ANEXAS EN COTIZACIÓN	\$ 145.00	\$ 36,250.00
11	11	200.00	LITRO	AROMATIZANTE AMBIENTAL GRANEL CON AROMA A PINO, PRESENTACION DE 1 LITRO, Y DEMAS CARACTERISTICAS ANEXAS EN COTIZACIÓN	\$ 11.99	\$ 2,398.00
12	12	1,500.00	KILOGRAMO	DETERGENTE PARA ROPA EN POLVO PRESENTACION DE 1KG Y DEMAS CARACTERISTICAS ANEXAS EN COTIZACIÓN	\$ 21.86	\$ 32,790.00
13	13	250.00	KILOGRAMO	DETERGENTE PARA TRASTES EN POLVO PRESENTACION 1KG, Y DEMAS CARACTERISTICAS ANEXAS EN COTIZACIÓN	\$ 28.10	\$ 7,025.00
14	14	60.00	LITRO	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS PRESENTACION EN 1 LITRO CON DISPENSADOR, Y DEMAS CARACTERISTICAS ANEXAS EN COTIZACIÓN	\$ 49.90	\$ 2,994.00
15	15	450.00	PIEZA	PASTILLA PARA TANQUE DE INODORO DE CLORO, Y DEMAS CARACTERISTICAS ANEXAS EN COTIZACIÓN	\$ 3.15	\$ 1,417.50
16	16	200.00	PIEZA	CRUCETA O JALADOR DE AGUA CON BASTON DE 45 CM, Y DEMAS CARACTERISTICAS ANEXAS EN COTIZACIÓN	\$ 34.10	\$ 6,820.00
17	17	140.00	PIEZA	CUBETA DE PLASTICO CAPACIDAD DE 14 LITROS, Y DEMAS CARACTERISTICAS ANEXAS EN COTIZACIÓN	\$ 69.60	\$ 9,744.00
18	18	120.00	PIEZA	CUBETA DE PLASTICO CAPACIDAD DE 20 LITROS, Y DEMAS CARACTERISTICAS ANEXAS EN COTIZACIÓN	\$ 108.70	\$ 13,044.00
19	19	200.00	PIEZA	ESCOBA DE POPOTE Y DEMAS CARACTERISTICAS ANEXAS EN COTIZACIÓN	\$ 123.10	\$ 24,620.00
20	20	200.00	PAR	GUANTES AMA DE CASA CORTO 50% TALLA 8 Y 50% TALLA 9, COLOR ROJO, Y DEMAS CARACTERISTICAS ANEXAS EN COTIZACIÓN	\$ 15.83	\$ 3,166.00
21	21	300.00	PIEZA	PLUMERO SACUDIDOR LARGO 65 CMS ATRAPA POLVO, Y DEMAS CARACTERISTICAS ANEXAS EN COTIZACIÓN	\$ 55.79	\$ 16,737.00
22	22	100.00	PIEZA	RECOGEDOR DE MEDIO BOTE MANGO DE MADERA Y DEMAS CARACTERISTICAS ANEXAS EN COTIZACIÓN	\$ 33.30	\$ 3,330.00
23	23	150.00	PIEZA	REPUESTO PARA MOP 60, Y DEMAS CARACTERISTICAS ANEXAS EN COTIZACIÓN	\$ 42.80	\$ 6,420.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0097/2021 Sin Concurrencia del Comité.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0097/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

24	24	200.00	PIEZA	TRAPEADOR DE HILAZA DE 500 GRS, Y DEMAS CARACTERISTICAS ANEXAS EN COTIZACIÓN	\$ 54.60	\$ 10,920.00
25	25	150.00	PIEZA	DESPACHADOR DE PAPEL HIGIENICO JUMBO 27CMX 27CM X12CM COLOR HUMO, Y DEMAS CARACTERISTICAS ANEXAS EN COTIZACIÓN	\$ 405.20	\$ 60,780.00
26	26	100.00	PIEZA	DESPACHADOR PARA JABON SUAVE 350ML MANUAL, PARA MONTAJE EN PARED PARA DUCHA O BAÑO CON UN CANDADO DIMENSIONES 7.48X3.15X2.36 PULGADAS. Y DEMAS CARACTERISTICAS ANEXAS EN COTIZACIÓN	\$ 699.00	\$ 69,900.00
					Subtotal	\$511,501.50
					I.V.A.	\$81,840.24
					Total	\$593,341.74

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al proveedor: **MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V., por un monto total I.V.A. incluido, de \$593,341.74 (Quinientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y uno pesos 74/100 M.N.),** referente a los progresivos del **1 al 26 de las bases;** en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, y se fijará un ejemplar del mismo en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270 por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala el **18 de junio del año 2021** a partir de las **15:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este fallo consta de **5** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Lic. Alejandro José Montoya Casas	Comprador	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0097/2021 Sin Concurrencia del Comité.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0097/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ****POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. Raymundo Ávila Gómez	Encargado de Almacén	
C. Norma Gricelda Carvajal Barajas	Analista Administrativa	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

NOMBRE	FIRMA
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro. Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco.	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL FALLO -----